

- Dos Corbatines de cinta negra de terciopelo.
- Un Gorro de Quartel del citado paño con la divisa del frontis bordada de cifra, y ribeteado el contorno de estambres.
- Una Espada con su puño de laton, y cordones de estambre.
- Un Portaespada de ante con su hebilla de laton; y para los de Granaderos Portasable de lo mismo, porque se les debe dar Sable en lugar de Espada.
- Una Gorra con su frente de piel de oso para los Sargentos de Granaderos, bordada la manga de seda, plata y oro con el galon y borla de oro, ó plata, segun le corresponda.
- Una Bolsa cartuchera del nuevo modelo con tapa negra de baqueta, estampadas en ella las Armas Reales con su correa de ante y hebilla.
- Un Portafusil de ante con botones de madera.

Milicias.

- Todos los Regimientos tienen el Uniforme de paño azul turquí tinte en lana, solapa y collarin de grana 30.^{ma} de Bejar, ó equivalente, forrados de Estameña azul, siguiendo en quanto á las calidades la misma distincion entre Soldados, Cabos, Granaderos, Cazadores y Sargentos que en el Ejército; pero ademas se les dan las prendas siguientes.
- Hebillas para Zapatos y Corbatin, de laton.
- Botines de coruña con botones de suela, y charreteras de baqueta de gante, ó encarnada.
- Mochila de brin de cáñamo.
- Las Camisas deben ser de lienzo Lorenzana, ó equivalente.

Caballería y Dragones.

- La calidad de los géneros para los Uniformes es igual á la de Infantería; y se les dá, ademas de las prendas que á estos,
- Capa con broches, forradas las delanteras de Estameña.
- Cinturon de ante con hebilla de laton.
- Bandolera de ante con juego de muelles.